

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

12935 *REAL DECRETO 623/2002, de 28 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Antonio Pérez-Tenessa Hernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Pérez-Tenessa Hernández, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 28 de junio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

12937 *RESOLUCIÓN 600/38119/2002, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se concede una beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2002).*

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 19.6.a) del Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189), dispongo:

Vista la propuesta del jurado seleccionador nombrado al efecto, conforme establece el punto 4 de la Resolución 600/38024/2002, de 18 de febrero, se concede la beca de ayuda a la investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2002) a doña María América Jiménez Hernández, con documento nacional de identidad número 50.826.581, para la realización del Proyecto «Inventariado y catalogación de la colección fotográfica Alfredo Aguilera: Buques de Guerra Españoles (1885-1971)», quien deberá notificar al Museo Naval de Madrid por escrito, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la beca.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez

MINISTERIO DE DEFENSA

12936 *RESOLUCIÓN 600/38118/2002, de 13 de junio, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se concede una beca de ayuda a la investigación sobre temas de actualidad científica y cultural del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando (Fundación Alvargonzález, año 2002).*

De conformidad con las facultades que me confiere la Orden del Ministerio de Defensa número 1061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Vista la propuesta del jurado seleccionador nombrado al efecto conforme establece el punto 4 de la Orden 600/38528/2001, de 20 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 2002), he resuelto conceder la beca de Ayuda a la Investigación sobre temas de actualidad científica y cultural del Real Instituto y Observatorio de la Armada (Fundación Alvargonzález año 2002) a don Juan Pablo Mijarra Gómez, con número de documento nacional de identidad 75.819.600-P, para la realización del trabajo «Documentación de los Programas de predicciones de la estación láser de seguimiento de Satélites Artificiales del Real Instituto y Observatorio de la Armada», quien deberá notificar al Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando, por escrito, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la beca.

Madrid, 13 de junio de 2002.—P. D. (Orden 1061/1977, de 7 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante General Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

MINISTERIO DE HACIENDA

12938 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de mayo de 2002, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la relación de municipios a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

Advertidos errores en la Resolución de 9 de mayo de 2002, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la relación de municipios a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19938: En la columna de provincia, en Albacete, donde dice: «Casas de Juan Uñez», debe decir: «Casas de Juan Núñez».

En la página 19939: En la columna de provincia, en Albacete: Incluir municipio de Cotillas.

En la página 19938: En la columna de provincia, en Alicante, donde dice: «Muro De'Alcoi», debe decir: «Muro D'Alcoi».

En la página 19939: En la columna de provincia, en Asturias, donde dice: «Cangas de Narcea», debe decir: «Cangas del Narcea».

En la página 19939: En la columna de provincia, en Ávila: Omitir Comunidad Arenas Candeleda.

En la página 19940: En la columna de provincia, en Ávila, donde dice: «Sotalvo», debe decir: «Sotalbo».

En la página 19940: En la columna de provincia, en Badajoz, donde dice: «Pueblonuevo», debe decir: «Pueblonuevo del Guadiana».

En la página 19940: En la columna de provincia, en Badajoz, donde dice: «Retamal», debe decir: «Retamal de Llerena».